

# Acabando con la Detención de Inmigrantes:

## Pasos Abolicionistas **vs.** Reformas Reformistas

La historia de abuso y negligencia dentro de la detención de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) es larga y está fuertemente documentada. Ha surgido un creciente consenso entre lxs defensorxs de que el sistema es irreparable, innecesario, cruel y racista por diseño. La única solución es abolirlo. Mientras trabajamos juntxs para lograr un futuro sin detención de inmigrantes, Detention Watch Network cree que los esfuerzos para ponerle un fin a la detención deben estar arraigados en valores abolicionistas para garantizar que no reproduzcamos o creamos nuevos sistemas dañinos sin darnos cuenta. Con ese fin, creamos este documento para ayudar a guiar nuestro trabajo.

### Algunas notas sobre este recurso

Reconocemos que las organizaciones y las personas desempeñan papeles distintos en la lucha por la abolición de la detención. Por lo tanto, diferentes actores pueden seguir diferentes estrategias. Este cuadro busca demostrar qué estrategias son de naturaleza reformista, manteniendo o expandiendo el alcance del sistema a través del control social o la violencia, y cuáles son abolicionistas o transformadoras, acercándonos a la liberación al eliminar la aplicación de leyes migratorias por parte de ICE y el encarcelamiento. También tomamos nota de los posibles obstáculos tal como los vemos con la esperanza de que tales consideraciones alienten a lxs defensorxs a tomar decisiones basadas en el objetivo a largo plazo de poner fin por completo a la detención.

Al igual que con todo lo que hacemos, este cuadro se basa en nuestra solidaridad con las personas que son hechas blancos para la deportación y detención y en nuestra creencia de que todxs, independientemente de quién sea o de dónde venga, deberían poder vivir y moverse libremente. Por lo tanto, desafiamos un marco que se enfoca en forzar el cumplimiento de las leyes de inmigración que son defectuosas y racistas por naturaleza. En cambio, elegimos un marco que eleva la dignidad humana y brinda apoyo a las personas mientras navegan por un sistema de inmigración injusto diseñado para excluirlxs. Aquí, nos enfocamos en la detención de inmigrantes, al tiempo que reconocemos que existen leyes de inmigración más amplias y políticas de cumplimiento que deben ser desmanteladas para lograr la liberación.

### Reconocimientos

Esta guía sigue el modelo de Critical Resistance de [Tabla de reformas vs. abolición](#). Extendemos nuestro agradecimiento a lxs autorxs de esa gráfica.

Este recurso fue desarrollado por Setareh Ghandehari. Silky Shah y Stacy Suh fueron socixs durante todo el proceso. Nos gustaría agradecer a las siguientes personas que revisaron y proporcionaron comentarios reflexivos: Heidi Altman, Angélica Cházaro, Sophia Gurulé, Elizabeth Nguyen, Ana María Rivera-Forastieri, Sandy Valenciano, Nathan Yaffe. Finalmente, expresamos nuestro más profundo agradecimiento por las contribuciones del personal y lxs miembrxs de DWN a lo largo de los años en el desarrollo de nuestra estrategia y visión para abolir la detención de inmigrantes. Diseño por Carly Pérez Fernández. Traducción por Bárbara Suarez Galeano y Gabriela Marquez-Benitez.



DETENTION  
WATCH NETWORK

## Pasos Abolicionistas



### Esto:

**¿Reduce la escala de detención y vigilancia?**

**¿Elimina el sistema actual sin crear nuevos daños o ayudar a algunas personas al perjudicar a otras?**

**¿Proporciona apoyo a personas que podrían estar o están actualmente detenidas o bajo vigilancia?**

**Reducir el presupuesto de ICE y CBP**

Sí, al reducir los fondos disponibles para arrestos y detención.

Sí, reduciendo el número de personas que pueden ser detenidas.

Sí, reduciendo el espacio disponible para detener personas y reduciendo los arrestos.

**Cerrar los centros de detención individuales y terminar con los contratos de ICE sin que se reemplacen**

Sí, en lo inmediato. Siempre que se cierre un centro de detención, será importante mitigar el daño potencial trabajando para garantizar que las personas sean liberadas en lugar de trasladadas.

Sí, destruye el sistema y genera la narrativa, el poder y el impulso necesario para sostener el trabajo a largo plazo. Las peleas por un cierre brindan oportunidades para trabajar en solidaridad con los esfuerzos contra el encarcelamiento en el contexto del castigo penal (para garantizar que no se utilicen camas vacías en el sistema de castigo penal).

Sí, creando espacio para posibles liberaciones. El cierre de los centros de detención individuales también puede conducir a una reducción de los arrestos y detenciones en las comunidades cercanas.

**Legislación federal que tiene como objetivo reducir las avenidas que llevan a la detención, o limitar, o poner fin a la detención de ICE**

Sí, el cambio legislativo que no se centra únicamente en la supervisión tiene el potencial de tener el mayor impacto en la reducción de la escala de la detención y, a la larga, en terminar por completo con la detención. Sin embargo, la legislación debe evaluarse individualmente para garantizar que no amplíe la vigilancia, requiera una gestión de casos obligatoria o incluya exclusiones que amplíen la criminalización.

Sí, la reforma legislativa es un paso crucial y necesario para terminar por completo con el uso de la detención de inmigrantes de forma permanente. Sin embargo, la legislación debe evaluarse individualmente para garantizar que no amplíe la vigilancia, requiera una gestión de casos obligatoria o incluya exclusiones que amplíen la criminalización.

Sí, dependiendo de la norma específica, puede reducir significativamente el número de personas detenidas. Sin embargo, la legislación debe evaluarse individualmente para garantizar que no amplíe la vigilancia, requiera una gestión de casos obligatoria o incluya exclusiones que amplíen la criminalización.

**Reducción de las avenidas que llevan a la detención (colaboración de ICE con la policía local) a través de acciones ejecutivas, legislativas, estatales o locales**

Sí, reduciendo el número de personas que son sujetas a la detención y deportación.

Sí, socava el sistema actual para reducir la cantidad de personas que terminan detenidas. Sin embargo, todos los esfuerzos deben evaluarse individualmente para garantizar que no haya exclusiones categóricas basadas en condenas penales o nuevas políticas de vigilancia dañinas que deban desmantelarse.

Sí, reduciendo el número de personas que sujetas a la detención y deportación.

**Terminar contratos con corporaciones privadas de prisiones a través de acciones ejecutivas, legislativas, estatales o locales**

Sí, el 80% de las personas detenidas por ICE se encuentran en instalaciones que son propiedad de empresas privadas de prisiones o son operadas por ellas, siempre que la capacidad no sea reemplazada por instalaciones operadas a nivel federal o local.

Sí, el 80% de las personas detenidas por ICE se encuentran en instalaciones que son propiedad de empresas privadas de prisiones o son operadas por ellas, siempre que la capacidad no sea reemplazada por instalaciones operadas a nivel federal o local.

Sí, el 80% de las personas detenidas por ICE se encuentran en instalaciones que son propiedad de empresas privadas de prisiones o son operadas por ellas, pero las exigencias deben incluir pedir liberaciones y no transferencias.

## Pasos Abolicionistas



### Esto:

**Poner fin a los acuerdos con las cárceles locales a través de acciones ejecutivas, legislativas, estatales o locales**

**Servicios de apoyo basados en la comunidad denominados 'opt-in'**

**¿Reduce la escala de detención y vigilancia?**

Sí, siempre y cuando la capacidad no sea reemplazada por instalaciones de propiedad y operación privada o federal.

Sí, si se combina con esfuerzos concretos para reducir la financiación y la escala de la detención.

**¿Elimina el sistema actual sin crear nuevos daños o ayudar a algunas personas al perjudicar a otras?**

Sí, siempre y cuando la capacidad no sea reemplazada por instalaciones de propiedad y operación privada o federal.

Sí, pero solo si no se obliga a participar.

**¿Proporciona apoyo a personas que podrían estar o están actualmente detenidas o bajo vigilancia?**

Sí, siempre que la capacidad no sea reemplazada por instalaciones de propiedad y operación privada o federal y debe ir acompañada de llamados por la liberación y en contra de los traslados.

Sí, pero solo si no se obliga a participar.

## Reformas Reformistas



**Mantener o cambiar la capacidad de detención a áreas con más acceso a abogadxs**

No, si bien puede brindar alivio a algunas personas, el acceso a unx abogadx no reduce la escala de la detención.

No, si bien puede brindar alivio a algunas personas, no socava el sistema, sino que lo legitima.

No, si bien podría dar lugar a la liberación de algunas personas, no deja de dañar a otras y la existencia de la detención en la comunidad podría dar lugar a detenciones adicionales.

**Representación universal o mayor acceso a abogadxs para personas detenidas por ICE**

No, si bien puede llevar a la liberación de algunas personas, vincular la representación con la detención legitima el sistema de detención y no reduce su escala.

No, si bien puede brindar alivio a algunas personas, no socava el sistema, sino que lo legitima.

No, aunque podría llevar a la liberación de algunas personas, no está exento de crear daño para otras.

**Alternativas a la detención: administración de casos**

No, estos programas a menudo aumentan el alcance de la detención y quien está bajo vigilancia y hasta ahora no han llevado a una reducción de la detención.

No, dada la historia de la gestión de casos en el contexto de la asistencia social y la libertad condicional en el contexto del castigo penal, la gestión de casos obligatoria suele ser punitiva por naturaleza.

No, se ha demostrado que estos programas aumentan el alcance de la vigilancia y no brindan alivio a las personas detenidas actualmente.

**Alternativas a la detención: modelos de custodia que restringen la libertad (por ejemplo, casas de transición, hoteles e instalaciones de recepción donde la libertad está limitada a cualquier grado)**

No, este tipo de instalaciones cambian la naturaleza física de la detención y es probable que amplíen su alcance y la escala.

No, crea un nuevo sistema que todavía es de carácter carcelario y tendrá que ser desmantelado.

No, simplemente otra forma de detención que sigue siendo coercitiva y punitiva.

## Reformas Reformistas



### Esto:

**Alternativas a la detención: monitoreo electrónico como grilletes y aplicaciones de celular**

**Más supervisión e inspecciones o transparencia a nivel federal, estatal o local**

**Codificar los estándares de detención comunes a nivel federal, estatal o local.**

**¿Reduce la escala de detención y vigilancia?**

No, el monitoreo electrónico no ha reducido la capacidad de detención y, por lo contrario, aumenta el número de personas vigiladas como una forma alternativa de detención.

No, hemos visto que mas supervisión no lleva a reducciones en la capacidad, aunque ha jugado un papel importante al exponer las fallas y la inmoralidad del sistema.

No, no tiene ningún impacto en la escala de la detención, pero puede proporcionar una base legal para el cierre de centros de detención individuales.

**¿Elimina el sistema actual sin crear nuevos daños o ayudar a algunas personas al perjudicar a otras?**

No, consolida aún más la vigilancia y el financiamiento para la detención, la vigilancia y la deportación.

No, pero puede exponer aún más los abusos y respaldar los argumentos a favor del cierre, aunque el riesgo de crear jaulas "más agradables" para lidiar con los abusos siempre está ahí.

No, en realidad no afecta el sistema y puede verse como un respaldo del sistema y llevar a un enfoque en las condiciones de la detención al tiempo que impide los esfuerzos para reducir su escala.

**¿Proporciona apoyo a personas que podrían estar o están actualmente detenidas o bajo vigilancia?**

No, es esencialmente coercitiva y punitiva.

No, no tiene un impacto inmediato en la naturaleza punitiva de los procedimientos de detención y deportación. Pero podría ayudar a reforzar los argumentos a favor del cierre de ciertas instalaciones.

No, mejores estándares no hacen que el sistema en general sea menos punitivo y hacen poco para aliviar los daños.

